

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5153 RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas en la Carrera Diplomática.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública; en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en la oferta de empleo público para 1985, esta Secretaría de Estado, en virtud de la competencia que le atribuye el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda convocar, previo informe de la Comisión Superior de Personal, oposición para cubrir 30 plazas en la Carrera Diplomática. La convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Para ser admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española.
2. Ser mayor de edad.
3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones, de conformidad con el cuadro de inutilidades aprobado por Orden ministerial de 16 de marzo de 1973, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero.
4. Estar en posesión de un título español de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica.
5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Segunda.—La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en efecto timbrado y deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». En las instancias se hará constar que el aspirante reúne en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, sin que sea necesario acreditarla documentalmente. Las solicitudes, formuladas en el modelo oficial aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 21 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se dirigirán a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, pudiéndose presentar en el Registro Central del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la Secretaría de la Escuela Diplomática o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los solicitantes deberán satisfacer, en concepto de derecho de examen, la cantidad de 2.000 pesetas. De acuerdo con la Resolución de 22 de febrero de 1985 de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, relativa al modelo de impreso para la solicitud de admisión a pruebas selectivas de la Administración Pública, las citadas cantidades deberán ser ingresadas en la cuenta número 7.561.305, en la Caja Postal de Ahorros de Madrid, calle Magdalena.

Cuarta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la autoridad convocante dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles, así como en la Escuela Diplomática.

La publicación de dicha Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Quinta.—La oposición para cubrir las plazas más arriba mencionadas consistirá en los siguientes ejercicios, que comenzarán en la primera quincena del mes de mayo, debiendo estar concluidos el 30 de septiembre de 1985:

1. Primer ejercicio.—El Tribunal, en sesión celebrada inmediatamente antes del comienzo de este ejercicio, seleccionará un texto en lengua castellana, de una extensión mínima de 2.000 palabras, relativo a un tema de actualidad internacional, o a la sociedad, o a la cultura en la España actual. Dicho texto será leído a los opositores por un miembro del Tribunal.

Durante la lectura, los opositores no podrán tomar notas. Finalizada ésta, deberán redactar una síntesis del texto en cuestión y un comentario al mismo, para lo que dispondrán del tiempo de tres horas. A continuación entregarán las redacciones al Tribunal en un sobre cerrado.

En sesión pública, el opositor procederá a abrir el sobre a que se refiere el párrafo anterior y a leer la redacción contenida en el mismo. Inmediatamente después, y por un período de tiempo no superior a quince minutos, responderá a las preguntas que le formule el Tribunal sobre el texto leído.

2. Segundo ejercicio.—El segundo ejercicio, destinado a acreditar el adecuado conocimiento de los idiomas inglés y francés, consistirá para cada idioma en las pruebas que a continuación se indican:

a) En una sesión, por un miembro del Tribunal o un asesor designado por el mismo para esta prueba, se procederá a la lectura de un texto sobre actualidad internacional en el idioma correspondiente. Los opositores podrán tomar notas durante la lectura; tras ella, el Tribunal formulará una pregunta relacionada con el contenido del texto. Los opositores dispondrán de una hora para redactar en el mismo idioma un resumen del texto leído y responder del mismo modo a la pregunta formulada por el Tribunal. Pasado este plazo, los opositores depositarán el ejercicio en un sobre cerrado y suficientemente identificado, y que se abrirá en el momento en el cual el opositor haya de leer públicamente su ejercicio.

b) En otra sesión, los opositores efectuarán por escrito la traducción al castellano de un texto del idioma correspondiente, disponiendo de una hora para ello. Pasado este plazo, los opositores depositarán el ejercicio en un sobre suficientemente identificado, y que se abrirá en el momento en el cual el opositor haya de leer públicamente su ejercicio.

c) En sucesivas sesiones, que serán públicas, cada opositor leerá los escritos a que se refieren los apartados a) y b). A continuación leerá un texto en el idioma correspondiente, y comenzará en dicho idioma su contenido durante un tiempo no superior a diez minutos.

Los textos que serán objeto de las pruebas reseñadas en los apartados a) y b) serán acordados por el Tribunal en sesión celebrada inmediatamente antes del comienzo de las mismas. El texto a que se refiere la prueba del apartado c) será extraído a la suerte por el opositor entre una serie de ellos escogidos diariamente por el Tribunal.

d) El opositor podrá solicitar, además, con carácter facultativo, la realización de pruebas idénticas a las anteriores para acreditar su conocimiento de cualquier otra lengua viva extranjera.

En las pruebas que se hayan de realizar por escrito en lengua árabe o china se permitirá el uso de diccionario.

3. Tercer ejercicio.—El tercer ejercicio consistirá en la exposición oral, durante una hora como máximo, de cuatro temas del programa publicado como anexo de esta Resolución.

El opositor extraerá a la suerte dos temas por cada uno de los cuatro grupos de que consta el programa, y elegirá, para su exposición, uno de cada grupo.

Para la preparación de este ejercicio el opositor dispondrá de una hora de tiempo, no pudiendo consultar libro ni documento alguno.

4. Cuarto ejercicio.—El cuarto ejercicio, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, tendrá carácter práctico. Consistirá en la redacción de dos textos relativos a casos concretos del ejercicio de las funciones diplomática y consular. Para la realización de esta prueba el opositor podrá llevar consigo y consultar toda la documentación que estime necesaria.

El opositor leerá ambos textos en sesión pública y responderá a las preguntas que el Tribunal le formule sobre los mismos.

Sexta.—La actuación de los aspirantes comenzará por la de aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra I, de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 15 de febrero pasado, en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 9 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11). El llamamiento de los aspirantes tendrá lugar por una sola vez en cada ejercicio.

Septima.—El sistema de calificación será el siguiente:

1. Los ejercicios serán calificados entre cero y diez puntos.
2. Los opositores que no obtengan cinco o más puntos en cualquiera de los ejercicios serán eliminados de la oposición.
3. La calificación conjunta del ejercicio de idiomas será la media de la puntuación obtenida en los dos que tienen carácter obligatorio. En el caso de que el opositor realice la prueba a que se refiere la base 5.2.c) se sumará a la antedicha nota media una bonificación por cada una de las otras lenguas vivas extranjeras, con arreglo al siguiente baremo: Aquellos aspirantes que en los

idiomas alemán, árabe o ruso hubieran merecido cinco puntos, se les adjudicará una puntuación de 25 centésimas; si obtuviesen nota superior a cinco, se añadirá a dicha puntuación 20 centésimas de la fracción en que hubiera excedido los cinco puntos.

Los demás idiomas facultativos se calificarán por el mismo procedimiento, pero la puntuación será la mitad que habría correspondido al candidato si se hubiese tratado de uno de los tres idiomas preferentes mencionados.

Cuando algún candidato no alcance la calificación de cinco puntos en los idiomas facultativos, no se sumará cantidad alguna a la puntuación conjunta de los idiomas obligatorios.

4. La calificación final de cada opositor será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuatro ejercicios.

5. Después de cada sesión se levantará acta.

En las actas de las sesiones o sesiones que el Tribunal celebre para la calificación se consignará el resultado de las votaciones si éstas se produjeran. El Presidente del Tribunal gozará de voto de calidad.

6. El Tribunal hará públicas diariamente las calificaciones obtenidas por los opositores examinados en ese día.

Octava.—La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Francisco de Asís Condomines Pereña, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Carrera Diplomática.

Vicepresidente: Don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Vocales:

Don José María Lozano Irueste, Catedrático de «Organización y Gestión de la Hacienda Pública» de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense.

Don Jacobo Muñoz Veiga, Catedrático de «Historia de la Filosofía y Ciencias de la Educación» de la Universidad Complutense.

Don Santiago de Mora-Figueroa y Willams, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Carrera Diplomática.

Don Mariano Zabía Lasala, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don Agustín Gervás Sánchez, Secretario de Embajada, Carrera Diplomática.

Suplentes:

Don Angel Viñas Martín, Catedrático de «Estructuras e Instituciones Económicas» de la UNED.

Don Antonio Remiro Brotons, Catedrático de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña María Victoria López-Cordón Cortezo, Catedrática de «Historia Moderna, Universal y de España», Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Don Miguel Carlos Díaz-Pache Pumareda, Consejero de Embajada, Carrera Diplomática.

Don Jaime Martínez de Orense y de Arenzana, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Carrera Diplomática.

Don Manuel Piñeiro Souto, Consejero de Embajada, Carrera Diplomática.

Don Luis Bonhome Sanz, Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economista del Estado.

El Tribunal podrá, si lo estima necesario, disponer la incorporación a sus trabajos, como asesores para los ejercicios de idiomas, de funcionarios de la Carrera Diplomática o de la Oficina de Interpretación de Lenguas o de Profesores de la Escuela Diplomática o de Institutos docentes oficiales. Estos asesores sólo emitirán dictamen sobre las pruebas correspondientes al idioma o idiomas para los que hayan sido nombrados.

Novena.—Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20, anteriormente mencionado. También deberán abstenerse y podrán ser recusados los miembros del Tribunal en el caso previsto en el apartado 3 del artículo 12 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Décima.—El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

Undécima.—Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el lugar de la celebración del último ejercicio la relación de aprobados por orden de puntuación final

obtenida de acuerdo con lo establecido en la base séptima de esta convocatoria; dicha relación no podrá rebasar el número de plazas convocadas. El Tribunal elevará la relación de aprobados al Secretario de Estado para la Administración Pública.

Duodécima.—Los aspirantes propuestos aportarán a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base primera de la convocatoria:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente;

2. Título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica, o certificación académica que acredite tener aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición de dicho título.

3. Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4. Certificado del estado civil, acompañado, en el caso de que el interesado esté casado, de la certificación de acta de nacimiento del cónyuge y del acta de matrimonio.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Los aspirantes propuestos deberán, asimismo, pasar reconocimiento ante un Tribunal médico que dictaminará sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas en el apartado 3 de la base primera de esta convocatoria. El Tribunal médico será designado por el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Decimotercera.—Una vez aportados los anteriores documentos y pasado el reconocimiento médico, el Secretario de Estado para la Administración Pública procederá a nombrar a los aspirantes funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática.

Decimocuarta.—1) Los candidatos admitidos, con la consideración, a todos los efectos, de funcionarios en prácticas, deberán seguir en la Escuela Diplomática, con resultados satisfactorios, un curso de al menos tres meses de duración dedicado fundamentalmente a completar los conocimientos necesarios para el futuro ejercicio profesional mediante el estudio sistemático de las relaciones internacionales y el aprendizaje práctico de las técnicas propias de la función diplomática y consular.

2) Al terminar el curso en la Escuela Diplomática, el Director de la misma elevará al Secretario de Estado para la Administración Pública, a través del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, la lista de los alumnos que, por haber superado las pruebas finales, hayan de ser nombrados funcionarios de carrera en propiedad con la categoría de Secretario de Embajada de tercera clase.

La lista será elaborada según el orden de las calificaciones del examen de ingreso, excluyendo únicamente a los alumnos que la Escuela Diplomática considere no aptos tras las referidas pruebas finales.

3) Los alumnos que sean declarados no aptos en el curso selectivo podrán repetir el curso con la promoción del año siguiente, pudiendo hacerlo una sola vez y quedando, entre tanto, en suspenso su condición de funcionarios en prácticas a todos los efectos. Los alumnos que por segunda vez no alcancen un resultado satisfactorio decaerán en los derechos que pudieran tener.

Decimoquinta.—Los aspirantes, una vez nombrados funcionarios de carrera, deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Decimosexta.—El Tribunal calificador de las pruebas reguladas por la presente convocatoria tendrá la categoría primera a efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 29 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Decimoséptima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Asuntos Exteriores, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales calificadores.

ANEXO

GRUPO PRIMERO

Geografía

1. La ciencia geográfica actual. Conceptos básicos. Fundamentos geográficos de las relaciones internacionales.
2. Europa occidental y septentrional. Caracteres comunes y aspectos regionales. Francia, Benelux, Alemania occidental, Suiza y Austria. Las islas Británicas. Escandinavia y Finlandia.
3. Europa mediterránea. Los paisajes naturales. La agricultura. Otras actividades, las penínsulas y los Estados mediterráneos.
4. La Península Ibérica. España: Paisajes naturales, espacios económicos, distribución de la población: El éxodo rural y las ciudades; las regiones autonómicas. Portugal.
5. Europa centro-oriental. Los paisajes naturales. Los cambios económicos. La población. Los Estados de la posguerra. Alemania oriental. Polonia. Estados danubiano-balcánicos.
6. La Unión Soviética. Las grandes ciudades naturales. Las llanuras europeas, las tierras siberianas, el Cáucaso, llanuras y montañas de Asia media, la unidad política y las consecuencias económicas. La población.
7. África septentrional. El área occidental y mediterránea: Aspectos naturales y humanos. Marruecos. Sahara occidental. Los países mediterráneos.
8. África central, oriental y meridional. Caracteres generales. Grandes unidades culturales y humanas. Diversidad física y racial. Contrastes económicos y demográficos. La descolonización. Los Estados.
9. América septentrional, central y Antillas. Canadá y Estados Unidos: Las regiones naturales; los recursos económicos. Mesoamérica; México: Rasgos físicos y humanos. El istmo centroamericano: Aspectos naturales y humanos. Las grandes y pequeñas Antillas. Diversidad física y humana.
10. América del sur. Las grandes unidades geográficas. Los Estados. Países andinos: Personalidad geográfica. Brasil. Países del Plata.
11. Asia, Oceanía y Antártida. Asia oriental: El espacio chino. El Japón. Asia meridional: Indochina e Insulindia. La India. Asia suroccidental: Las grandes regiones geográficas. Los recursos energéticos. Oceanía. La Antártida.

Historia moderna y contemporánea

12. España al comienzo de la Edad Moderna. La labor unificadora de los Reyes Católicos. La organización del Estado. La acción exterior.
13. Los descubrimientos ibéricos. Fundamentos científicos, técnicos y humanos.
14. España y América en el siglo XVI: Exploración y conquista en el Nuevo Mundo.
15. El Renacimiento europeo. Caracteres del Renacimiento español.
16. La monarquía europea de Carlos V: Estructura territorial. Los Reinos españoles. La política imperial.
17. El humanismo y la reforma: Aspectos religiosos y culturales. El erasmismo español. Los fundamentos de la contrarreforma.
18. La monarquía de Felipe II en España y en Europa.
19. El pensamiento político y jurídico español del siglo de oro. La religiosidad, marginación y ortodoxia.
20. Las artes y las letras en el siglo de oro español.
21. Guerra y revolución en la Europa del siglo XVII. La guerra de los Treinta Años; la intervención española.
22. La organización política y administrativa de la monarquía española en el siglo XVII.
23. El pensamiento político de Oliveros y la crisis de 1640 en la monarquía española.
24. La paz de Westfalia: La organización territorial de Europa.
25. La Francia de Luis XIV: El Estado y la cultura.
26. España y los Países Bajos. Orígenes y apogeo de la nación holandesa.
27. La Inglaterra de los siglos XVI y XVII. Monarquía y Parlamento.
28. La revolución intelectual y científica de Descartes de Newton.
29. La guerra de Sucesión a la Corona de España. Planteamiento internacional, equilibrio y hegemonía en Europa. Planteamiento peninsular: Aspectos regionales y sociales.
30. La paz de Utrech. La organización territorial de Europa. Los principios, los tratados, el nuevo mapa político europeo. Gibraltar.
31. España en la primera mitad del siglo XVIII. La nueva planta de la monarquía. El desarrollo de la Administración borbónica.
32. La España de Carlos III. La sociedad, el poder político, las reformas.

33. Caracteres generales de la Ilustración europea. Principios y formas nacionales. La Ilustración española.
34. La América española en los siglos XVII y XVIII. Economías y sociedades. Las demarcaciones geográficas y los cuadros institucionales. La cultura.
35. Portugal y el Imperio colonial portugués entre 1640 y la emancipación del Brasil.
36. La alianza hispano-francesa: Motivaciones estratégicas y evolución desde el tercer Pacto de Familia hasta la invasión de 1808.
37. La formación de un sistema centro-oriental en la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII: De la confrontación austro-prusiana a los repartos de Polonia.
38. La revolución industrial: Fundamentos y etapas.
39. La revolución norteamericana.
40. La revolución francesa y su dimensión europea.
41. La Europa napoleónica. Las ideas, las fronteras, la Administración. Las resistencias nacionales y las guerras de independencia: España, Rusia y Prusia.
42. El Congreso de Viena y la organización política y territorial de Europa.
43. El liberalismo doceañista español, 1810-1823. Su expansión europea y su influjo en América.
44. Fundamentos y procesos históricos de la emancipación iberoamericana. Las fronteras políticas y las tendencias integradoras.
45. Romanticismo y nacionalismos en Europa y en España.
46. La desamortización en España: Planteamientos, etapas, consecuencias. Caracteres de la sociedad española en el siglo XIX.
47. La edificación de una Administración centralizada en la España del siglo XIX. De Javier de Burgos a la Restauración.
48. Las revoluciones europeas de 1848. De la revolución española de 1854 a la de 1868.
49. La era del capitalismo liberal en Europa occidental. La Inglaterra victoriana y la Francia del segundo Imperio, fisonomías sociales, políticas y culturales respectivas.
50. Los europeos y el mundo entre 1815 y 1885. La formación del Imperio británico.
51. La europea germánica de la segunda mitad del siglo XIX. El Imperio austro-húngaro. Los marcos geográficos y la estructura nacional. El Imperio alemán: Formación, fisonomía social y constitucional: El desarrollo industrial.
52. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo desde la guerra de Crimea hasta la primera guerra mundial.
53. El desarrollo científico y la idea de evolución en el pensamiento europeo del siglo XIX. La civilización occidental en la transición del siglo XIX al XX.
54. España en la época de la Restauración: La Constitución y los partidos políticos.
55. La evolución del pensamiento socialista en Europa. La Segunda Internacional.
56. Los Estados Unidos en el siglo XIX. La formación territorial y la guerra de Secesión. El desarrollo demográfico y económico. Los fundamentos de la acción exterior.
57. Iberoamérica en el siglo XIX. España y las Antillas. La política colonial.
58. El sistema político de Bismarck. Las alianzas. «La paz armada».
59. El imperialismo colonial. La Conferencia de Berlín y el reparto de África.
60. La crisis de 1898: Planteamiento internacional y repercusiones en la vida española de finales de siglo.
61. Orígenes, desarrollo y balance de la primera guerra mundial.
62. La revolución rusa. Orígenes y formación de la Unión Soviética.
63. La Paz de París: Los principios, los tratados. El nuevo mapa político de Europa. La Sociedad de las Naciones.
64. Las consecuencias de la primera guerra mundial en Oriente Próximo y la evolución del mundo árabe.
65. Los partidos y la vida política en España durante el reinado de Alfonso XIII. La proyección de la primera guerra mundial sobre la economía y la sociedad española. Los movimientos sociales.
66. España y Marruecos en el primer cuarto del siglo XX. La proyección del problema africano sobre la sociedad, la economía y la política españolas.
67. La Edad de Plata de la cultura española (1875-1936). El pensamiento, la literatura, el arte. El renacimiento de las culturas regionales.
68. Prosperidad y crisis en la Europa de entreguerras. La seguridad colectiva. El fascismo y las dictaduras. El nacionalismo.
69. La segunda República Española. La Constitución de 1931 y los partidos políticos.

70. La guerra de España (1936-1939). Las etapas, los caracteres y las coordenadas internacionales de la contienda. Fisonomía social y política de ambas zonas.

71. Orígenes, desarrollo y balance de la segunda guerra mundial.

72. La nueva ordenación del mundo a partir de 1945. Las Naciones Unidas.

73. La «guerra fría». Los caracteres de la bipolaridad.

74. Europa tras la segunda guerra mundial. Los comienzos de la reconstrucción. El proceso de integración económica y política en Europa occidental.

75. La Unión Soviética y las democracias populares. La reconstrucción y el proceso de integración económica y política en Europa oriental.

76. La hegemonía mundial de los Estados Unidos: Fundamentos y manifestaciones. Carácter de la civilización norteamericana.

77. La descolonización como fenómeno histórico mundial.

78. España desde el fin de la guerra civil hasta nuestros días. Las grandes líneas de su evolución política, económica social y cultural.

79. De la distensión a las crisis del mundo actual.

80. Caracteres de la civilización europea en el siglo XX.

GRUPO SEGUNDO

Sistemas sociopolíticos en el mundo actual

1. El estudio de los sistemas políticos. La política comparada. Las clasificaciones de los sistemas políticos.

2. Génesis y desarrollo del Estado liberal. Capitalismo y liberalismo. El Estado liberal como Estado de derecho.

3. La concepción marxista del Estado. Los planteamientos de Marx y Engels. Las posiciones de Lenin y Stalin. Las revisiones actuales de la teoría marxista del Estado.

4. La respuesta fascista a la crisis del Estado liberal. Bases económicas y sociales del fascismo. Aspectos ideológicos e institucionales.

5. La revisión del liberalismo y el proceso de democratización. El Estado social de derecho.

6. Los tipos de régimen democrático. El régimen parlamentario y sus transformaciones. El régimen presidencialista. Regímenes de asamblea y directorial.

7. Reino Unido (I). Historia constitucional. El sistema de partidos. El sistema electoral.

8. Reino Unido (II). La Corona. El Parlamento. El Gabinete. El poder judicial.

9. Estados Unidos (I). La Constitución norteamericana y la evolución de sus Instituciones fundamentales. Singularidad de los partidos políticos y bipartidismo.

10. Estados Unidos (II). El Presidente. El Congreso. El poder judicial. La organización federal.

11. Francia (I). Las transformaciones político-constitucionales. El sistema político de la Constitución de 1958.

12. Francia (II). El poder presidencial. El Gobierno. El Parlamento. El poder judicial. La práctica constitucional.

13. Alemania Federal (I). El régimen surgido en 1949. Sistema electoral y de partidos.

14. Alemania Federal (II). Presidente y Canciller. El poder legislativo. El poder judicial. El federalismo.

15. Portugal. Antecedentes y causas de la revolución política. La Constitución de 1976. Características básicas de su sistema político.

16. Italia. El bipartidismo imperfecto y el sistema electoral. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El Estado regional.

17. Suiza. Historia constitucional. El régimen directorial. La práctica de la democracia semidirecta. El federalismo.

18. Austria. Países escandinavos. Características básicas de sus sistemas políticos.

19. Bélgica. Países Bajos y Luxemburgo. Características básicas de sus sistemas políticos.

20. Irlanda. Grecia y Turquía. Características básicas de sus sistemas políticos.

21. Canadá. Su sistema político. El federalismo y la cuestión de Quebec. El sistema político de Australia y Nueva Zelanda.

22. Japón. La reciente evolución de la sociedad japonesa y su sistema político. Israel. Estructura social y sistema político.

23. La URSS (I). Continuidad e innovación en la Constitución de 1977. La función del Partido Comunista. La sociedad soviética.

24. La URSS (II). Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El federalismo.

25. Las democracias populares. Singularidad respecto al modelo soviético. Evolución social y etapas de la vida política y constitucional. Yugoslavia.

26. China. El modelo chino de socialismo. La función del Partido Comunista. Los poderes del Estado.

27. Las estructuras sociales y la vida política en Iberoamérica: Aspectos generales. Las fuerzas políticas tradicionales. Caudillismo, caciquismo y partidos. Las fuerzas políticas modernas. Populismo y sindicalismo. La fuerza política de las clases medias.

28. El constitucionalismo iberoamericano. Aspectos generales. El presidencialismo. Derechos y libertades. Federalismo y centralización. La influencia norteamericana.

29. México. Líneas generales de su historia política. Revolución y reforma agraria. La Constitución de 1917 y su significación. Características básicas de su sistema político.

30. Argentina. Chile. Líneas generales de su historia política y constitucional. Características básicas de sus sistemas políticos.

31. Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Líneas generales de su historia política y constitucional. Características básicas de sus sistemas políticos.

32. América Central y las Antillas. Líneas generales de su historia política y constitucional. Características básicas de sus sistemas políticos. Cuba.

33. Brasil. Líneas generales de su historia política y constitucional. Características básicas de su sistema político. Paraguay y Uruguay. Características básicas de sus sistemas políticos.

34. El tercer mundo africano y asiático. Aspectos generales de las sociedades africanas y de las sociedades asiáticas tras la descolonización. La recepción de las ideologías y de las formas políticas europeas.

35. El Magreb, Marruecos, Argelia y Túnez. Características básicas de sus sistemas políticos.

36. Egipto. Libia y los países islámicos del Próximo y Medio Oriente. Características básicas de sus sistemas políticos.

37. Consideraciones generales sobre otros sistemas políticos del África al sur del Sáhara. Guinea Ecuatorial. La República Suraficana. Estructura social y sistema político.

38. Consideraciones generales sobre otros sistemas políticos de Asia, India. Estructura social y sistema político. Filipinas.

La Constitución Española de 1978

39. El Derecho constitucional. Sus peculiaridades formales y materiales como disciplina jurídica.

40. Derecho constitucional español. Periodos en su desarrollo.

41. La Constitución como fundamento del orden jurídico y como marco del sistema político.

42. El Estado social y democrático de derecho.

43. Valores y principios constitucionales.

44. La Monarquía parlamentaria como forma política de Estado.

45. El pluralismo político. Partidos políticos y organizaciones de intereses.

46. La organización territorial del Estado: Nación, región y nacionalidades.

47. Derechos fundamentales y libertades públicas. Síntesis de su evolución histórica.

48. Protección jurisdiccional de los derechos y libertades públicas. El Defensor del Pueblo.

49. La Corona. Las funciones constitucionales del Rey.

50. Las Cortes Generales. Síntesis de su evolución histórica. Estructura actual.

51. El Congreso de los Diputados. Composición y funciones.

52. El Senado. Composición y funciones.

53. El procedimiento legislativo. Leyes orgánicas y ordinarias. Legislación delegada. Decretos-leyes. Tratados internacionales.

54. El Gobierno. Composición, estructura y funciones. El procedimiento de investidura. La moción de censura y la cuestión de confianza.

55. La jurisdicción constitucional. El Tribunal Constitucional. Composición y competencias.

56. El Consejo General del Poder Judicial. Composición y competencias.

57. Los principios económicos de la Constitución.

58. Las Comunidades Autónomas: Condiciones para su formación. Naturaleza del Estatuto. Control por el Estado central.

59. Organos de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución de competencias.

60. La reforma constitucional. La defensa de la Constitución.

La Administración española

61. La formación histórica de la Administración actual y de su derecho propio.

62. La Constitución y la Ley como fuentes del ordenamiento administrativo.

63. La potestad reglamentaria.

64. Legalidad y discrecional administrativa.

65. El acto administrativo.

66. Las prestaciones de la Administración: El servicio público.

67. Medios para garantizar la legalidad administrativa.

68. El procedimiento administrativo.
69. La teoría de la organización administrativa.
70. La Administración Central del Estado.
71. La Administración de las Comunidades Autónomas.
72. La Administración Local.
73. La Administración Institucional.
74. La Administración consultiva.
75. La Función Pública.

GRUPO TERCERO

Derecho internacional público

1. La Comunidad internacional y su ordenamiento jurídico. Concepto, función, contenido y caracteres del Derecho internacional. Principios fundamentales.
2. Las fuentes del Derecho internacional. Codificación y desarrollo progresivo del Derecho internacional.
3. Relaciones entre el ordenamiento internacional y los ordenamientos estatales. Recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos.
4. El Estado como sujeto del Derecho internacional. Inmunities de los Estados. Uniones de Estados.
5. Las organizaciones internacionales como sujetos del Derecho internacional. Otros sujetos del Derecho internacional.
6. El reconocimiento en Derecho internacional. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos. Otros tipos de reconocimiento. Efectos del reconocimiento.
7. Sucesión de Estados. Sucesión de Estados respecto de tratados y en materias distintas de tratados. Otros supuestos de sucesión de Estados.
8. La competencia territorial del Estado. El territorio del Estado. Adquisición de la soberanía territorial. Delimitación del territorio. Relaciones de vecindad. Limitaciones de la competencia territorial.
9. Ríos y canales de interés internacional. Las aguas interiores. Islas y archipiélagos.
10. El mar territorial: Anchura, delimitación y régimen jurídico. Estrechos utilizados para la navegación internacional. La zona contigua.
11. Aprovechamiento de los recursos marinos bajo jurisdicción nacional. La zona económica exclusiva. La plataforma continental. Delimitación de estos espacios.
12. El alta-mar. La zona internacional de fondos marinos. Preservación del medio marino. Investigación científica marina.
13. Las competencias estatales sobre el espacio aéreo. Soberanía del Estado y régimen de navegación aérea. Sanción de los actos ilícitos contra la navegación aérea.
14. Competencias estatales en ciertos espacios: a) Regiones polares; Régimen de la Antártida. b) El espacio ultraterrestre: Principios rectores de la actividad de los Estados. Régimen de la Luna y otros cuerpos celestes. Régimen de la comunicación por satélite.
15. Las competencias del Estado sobre las personas. La atribución de la nacionalidad. Competencias de los Estados sobre sus nacionales en el extranjero. La extradición. El trato a los extranjeros.
16. Los actos jurídicos internacionales. Los actos unilaterales de los Estados. Los actos unilaterales de las organizaciones internacionales.
17. Los tratados como actos jurídicos internacionales. Celebración y entrada en vigor de los Tratados. Reservas.
18. Aplicación e interpretación de los Tratados. Nulidad, terminación y suspensión de los Tratados.
19. La responsabilidad internacional. El hecho internacionalmente ilícito. Responsabilidad del Estado y de otros sujetos de Derecho internacional. Circunstancias extintivas y modificativas de la responsabilidad. La reparación del daño.
20. La protección diplomática. Condiciones para su ejercicio. Problemas específicos de la protección de Sociedades y accionistas.
21. La solución pacífica de controversias internacionales. Procedimientos de carácter no jurisdiccional. Procedimientos de carácter jurisdiccional: Arbitraje internacional y arreglo judicial.
22. Los órganos de las relaciones internacionales. Los órganos centrales del Estado. Misiones especiales y delegaciones en órganos y conferencias internacionales. Representaciones permanentes ante organizaciones internacionales.
23. La misión diplomática. Establecimiento y término de las relaciones diplomáticas. Composición y funcionamiento de las misiones diplomáticas.
24. La Oficina consular. Establecimiento y término de las relaciones consulares. Composición y funcionamiento de las Oficinas consulares.
25. La Organización de las Naciones Unidas. Orígenes y evolución. Naturaleza jurídica de la Carta. Propósitos y principios

de las Naciones Unidas. La Declaración de principios de Derecho internacional: Resolución 26/25 (XXV).

26. Miembros de las Naciones Unidas. Organos principales y subsidiarios de la Organización.
27. Funciones de las Naciones Unidas: A) Arreglo pacífico de controversias: Actuación del Tribunal Internacional de Justicia. B) Cooperación internacional: Actuación del ECOSOC.
28. C) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Actuación del Consejo de Seguridad. Sanciones internacionales. El desarme.
29. D) Libre determinación de los pueblos: El proceso de descolonización. E) Protección de los derechos humanos: La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y los pactos internacionales al respecto.
30. Los Organismos especializados y otros Organismos integrados en el sistema de las Naciones Unidas: A) Sociales, culturales y científicos. B) De transportes y comunicaciones.
31. C) Económicos y financieros. D) Agrícolas e industriales.
32. Las organizaciones internacionales regionales. Universalismo y regionalismo: Relaciones con las Naciones Unidas. Las organizaciones militares: La OTAN y el Pacto de Varsovia.
33. Organizaciones regionales europeas: A) El Consejo de Europa. La protección internacional de los derechos humanos: La Comisión y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
34. B) Las Comunidades Europeas. Estructura orgánica. El derecho comunitario.
35. C) La OCDE. D) Otras organizaciones regionales europeas.
36. Organizaciones regionales no europeas: A) La OEA. B) La OUA. C) La Liga Árabe. D) Otras organizaciones regionales.
37. La Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa: el acta de Helsinki.
38. La prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza. Medidas de autotutela. El principio de no intervención.
39. Las normas internacionales sobre los conflictos armados. Los conflictos armados internos ante el Derecho internacional.
40. El Derecho humanitario bélico. La situación de neutralidad en los conflictos armados.

Derecho internacional privado

41. Presupuestos, función y concepto del Derecho internacional privado. Derecho internacional privado y Derecho internacional público. Derecho internacional privado y Derecho constitucional.
42. El Derecho internacional privado español: Sus fuentes internas e internacionales. Conflictos internacionales y conflictos interregionales en el sistema español de Derecho internacional privado.
43. Métodos de construcción del Derecho internacional privado. Las normas de aplicación inmediata o necesaria. Las normas materiales de Derecho internacional privado.
44. El método del conflicto de leyes. La estructura de la norma de conflicto.
45. Problemas de aplicación de las normas de Derecho internacional privado en el sistema español. El problema de las calificaciones. El problema de la cuestión previa.
46. Aplicación de oficio de la norma de conflicto. Invocación, alegación y prueba del Derecho extranjero. El problema del reenvío.
47. La implicabilidad del Derecho extranjero reclamado. La excepción de orden público. El fraude a la Ley en Derecho internacional privado.
48. El Derecho español de la nacionalidad: Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.
49. Incidencia del principio de la unidad jurídica de la familia en el derecho español de la nacionalidad. Nacionalidad y vecindad civil. La prueba de la nacionalidad española.
50. Los conflictos de nacionalidad ante el Derecho español. El sistema español de doble nacionalidad. La apatridia ante el Derecho español.
51. Entrada, establecimiento y expulsión de los extranjeros según el Derecho español. Derechos y libertades públicas de los extranjeros en España. Derechos privados de los extranjeros en España.
52. El sistema español de competencia judicial internacional.
53. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras: El sistema español del exequátur.
54. La cooperación judicial internacional en el Derecho español. La legalización de documentos públicos extranjeros. La comunicación de actos judiciales en el extranjero. La obtención de pruebas en el extranjero.
55. Modificaciones de la capacidad de obrar. La protección de los incapaces en el plano internacional según el Derecho español.

56. El matrimonio en el Derecho internacional privado español. La celebración del matrimonio. El matrimonio consular. Los efectos del matrimonio. Separación y divorcio.

57. Las relaciones paterno-filiales en el Derecho internacional privado español. La filiación. La adopción. Las obligaciones alimenticias. La protección del ejercicio del derecho de guarda. Intervención consular en estas materias.

58. La sucesión en el Derecho internacional privado español. Sucesiones testamentarias y abintestato. Las formas testamentarias. Intervención consular en esta materia.

59. Régimen jurídico de las obligaciones contractuales en el Derecho internacional privado español.

60. La forma de los actos en el Derecho internacional privado español.

61. Las personas jurídicas en el Derecho internacional privado español: Especial referencia a las Sociedades. Problemática de su constitución en el extranjero. La nacionalidad de las Sociedades. Fusión y extinción de las Sociedades.

62. Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España. El control de cambios. Incidencia de las nacionalizaciones, expropiaciones y confiscaciones en el Derecho internacional privado.

63. El fenómeno de la emigración ante el Derecho español: Su régimen jurídico. Derecho convencional en la materia. La protección de los emigrantes. La seguridad social. Derecho convencional en la materia.

64. La función consular y el tráfico marítimo en el Derecho español. Las protestas; las averías; las arribadas; los abordajes; los naufragios. El buque y su abanderamiento. Especialidades de la intervención consular en la compraventa de buques y en la hipoteca naval.

Derecho civil mercantil

65. Concepto de Derecho civil. El Código civil: Fuentes del ordenamiento jurídico español. Interpretación de las normas jurídicas. Su eficacia.

66. La personalidad. Persona física y su capacidad; circunstancias que influyen en ella. Personas jurídicas: Sus diversas especies. 67. Registro del Estado Civil: Objeto, organización y funcionamiento.

68. Negocio jurídico: Elementos, causa y forma. La prescripción de derechos.

69. Derechos reales: Concepto y clases. La propiedad: Concepto y modos de adquirirla. La comunidad de bienes. La posesión.

70. Otros derechos reales. Usufructo y servidumbre. Los derechos reales de garantía.

71. La obligación: Concepto y clase. Modificación y extinción de obligaciones.

72. Contrato: Concepto y clases. Elementos. Interpretación. Ineficacia y sus clases.

73. Los contratos de compraventa, donación y arrendamiento.

74. Los contratos de préstamo, mandato, depósito, fianza, transacción y compromiso. Los cuasicontratos. Las obligaciones extracontractuales.

75. Matrimonio. Efectos personales. Nulidad y divorcio.

76. Efectos patrimoniales del matrimonio. Capítulos matrimoniales. Los regímenes de gananciales, participación y separación.

77. Paternidad y filiación. Patria potestad y tutela. Adopción.

78. Sucesión testada. Capacidad para testar. Clases de testamentos. Interpretación de testamentos.

79. Instituciones de herederos. Capacidad para suceder. Sustituciones: Clases y efectos. Legados.

80. Legítima: Naturaleza y clases. Mejora. Desheredación y preterición. Sucesión intestada.

81. La ejecución de las últimas voluntades: Albacea, contadores y partidores. Operaciones y efectos de la partición. Reservas. El derecho de transmisión. El derecho de acrecer.

82. Concepto de Derecho Mercantil. Actos de comercio. El comerciante individual. Concepto y clases de sociedades. La sociedad colectiva y comanditaria. La sociedad de responsabilidad limitada. El Registro Mercantil.

83. La sociedad anónima: Concepto. Constitución: Requisitos. Organos. Transformación, fusión y disolución.

84. Los contratos mercantiles: Compraventa. Contratos bancarios. Seguro. Préstamo y depósitos mercantiles.

85. Los títulos valores. La letra de cambio: Su regulación legal. La quiebra y la suspensión de pagos.

GRUPO CUARTO

Economía general y de España

1. La ciencia económica. Fundamentos conceptuales y metodológicos. Paradigmas en economía.

2. Evolución del pensamiento económico hasta Adam Smith. El mercantilismo y su teorización. La Fisiocracia.

3. La estructura del pensamiento económico clásico. Ideas fundamentales y principales tratadistas.

4. El pensamiento económico de Marx. Ideas básicas y evolución teórica. Apreciación crítica.

5. La formación de la escuela neoclásica. Principales aportaciones.

6. El sistema keynesiano. Antecedentes y estructura básica.

7. El pensamiento económico heterodoxo. Principales aportaciones. Consideración especial del neoinstitucionalismo.

8. La economía poskeynesiana. Consideración especial de la teoría de los precios, de la producción y de la distribución de la renta.

9. Sistema de organización económica: a) El sistema de economía de mercado. Estructura y funcionamiento.

10. b) El sistema de dirección centralizada. Su plasmación en la URSS y en otros países.

11. Las relaciones económicas Este-Oeste. Evolución. Mecanismos y perspectivas.

12. El análisis macroeconómico de la ciencia económica. Sus fundamentos microeconómicos. La teoría del equilibrio general y su papel en la ciencia económica.

13. La corriente circular de la renta. Las magnitudes macroeconómicas básicas.

14. La contabilidad nacional. Concepto y sistemas. Determinación de las magnitudes macroeconómicas básicas.

15. El consumo y la demanda agregada. La función de consumo keynesiano y sus formulaciones. La teoría del multiplicador.

16. La inversión y la demanda agregada. Modalidades de la demanda de inversión. La interacción multiplicador-acelerador.

17. La actividad del Estado y la demanda agregada. El gasto público. Los ingresos públicos. El teorema de Haavelmo.

18. El sector exterior y la demanda agregada.

19. La determinación del nivel de renta en una economía abierta.

20. La demanda de dinero. La oferta de dinero. El equilibrio del mercado monetario.

21. La inflación. Concepto y clases. El proceso inflacionario. Efectos de la inflación.

22. El paro. La teoría clásica. Teoría keynesiana. Consecuencias económicas y sociales del paro.

23. El crecimiento económico. El concepto y medida. Teorías explicativas. Referencia al problema de la inflación.

24. La política económica y sus objetivos. El problema de la compatibilidad de los fines.

25. La política presupuestaria. Fundamentos y líneas de actuación. El crecimiento del gasto público y del producto nacional.

26. La política monetaria. Técnicas de aplicación. Teorías sobre la efectividad de la política monetaria.

27. La política de rentas. Técnicas de aplicación. Valoración crítica de los resultados.

28. El comercio internacional. Teoría clásica de la ventaja comparativa. La dotación de los factores y la estructura productiva: El modelo Heckscher Ohlin. La relación real de intercambio.

29. La balanza de pagos. Su estructura y significación. Operaciones corrientes y de capital. El ajuste de la balanza de pagos con tipos de cambio fijos y flexibles.

30. El mercado de divisas. Su funcionamiento. Las operaciones de cambio. Intervención de los Bancos centrales en el mercado de divisas.

31. Aranceles: Teoría y política. Restricciones cuantitativas. Obstáculos no arancelarios a la importación.

32. La teoría de las uniones aduaneras. Evolución del enfoque teórico clásico y valoración crítica del mismo. El paso de la unión aduanera a la unión económica.

33. Estructura de las relaciones económicas internacionales en la actualidad: Modelos explicativos.

34. La política económica internacional de la posguerra: Antecedentes y supuestos. Referencia especial al Plan Marshall y a la OEEC.

35. El sistema monetario internacional: De Bretton Woods a devaluación del dólar. Fundamentos teóricos y evolución de las relaciones monetarias internacionales.

36. El sistema internacional de nuestros días. Orígenes de la flotación generalizada de las monedas. Situación actual.

37. La política comercial internacional: De la Carta de la Habana a la ampliación del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio. El GATT en la actualidad.

38. El subdesarrollo: Interpretaciones teóricas. El subdesarrollo como crecimiento. El subdesarrollo como etapa anterior al desarrollo. El subdesarrollo como proceso de cambio estructural global.

39. Los países subdesarrollados en la economía mundial: Sus problemas específicos. La UNCTAD y los acuerdos internacionales sobre productos básicos.

40. La crisis energética y las relaciones económicas internacionales. Causas, repercusiones y situación actual. El diálogo entre productores y consumidores y el equilibrio económico mundial.

41. La emergencia de la Empresa transnacional: Su papel en la economía internacional contemporánea. Intento de regulación de estas Empresas.

42. La construcción europea. La realización del Mercado Común y sus etapas. La política agrícola común. Los movimientos de factores.

43. La consolidación del Mercado Común: La política monetaria y su coordinación. El plan escalonado hacia la unión económica.

44. La ampliación de la CEE y sus etapas. Líneas de actuación. Las relaciones de la CEE con las antiguas colonias de los Estados miembros.

45. El desarrollo de la economía española hasta la guerra civil. Líneas de evolución y resultados importantes.

46. La política económica de la autarquía. Situación de partida. Mecanismos y resultados.

47. El plan de estabilización y liberalización y sus antecedentes. El despliegue del plan. Efectos a corto y medio plazo.

48. El crecimiento económico español de los años sesenta. Factores impulsores y límites al mismo.

49. La crisis de la economía española: Los desequilibrios fundamentales ante la transición democrática.

50. Estructura y política del sector agrario español. La transformación de la agricultura tradicional y sus medidas de apoyo.

51. El momento actual del sector agrario español. La política de precios agrícolas y sus resultados.

52. Los cultivos tradicionales en España y su problemática económica (I): Cereales, hortalizas, frutas. Especial consideración de los cítricos.

53. Los cultivos tradicionales en España y su problemática económica (II): Vid y olivo. Especial consideración de la política de ordenación de estos subsectores.

54. La ganadería. Problemas básicos y política ganadera. La economía forestal.

55. La pesca. Estructura y problemática económica del sector. La política pesquera española. Acuerdos pesqueros internacionales.

56. El sector industrial español y sus características estructurales como resultado de la política de industrialización seguida. Los problemas actuales de la política industrial. Mención especial de los planes de reconversión industrial.

57. La política energética española. Coordinación de las fuentes y usos de la energía. Consideración especial del plan energético nacional.

58. La siderurgia en España. Problemática técnica y económica. La política siderúrgica y sus limitaciones.

59. Las industrias mecánica y de transformados metálicos y su papel en el crecimiento industrial. Valoración económica de sus principales problemas.

60. La industria química y sus derivados. Valoración de su papel como sector guía de la industrialización.

61. La coordinación de los sistemas de transportes como problema de la política económica española.

62. El sistema monetario y financiero español y sus componentes fundamentales. Modernización y tecnificación de la política monetaria española.

63. El mercado de capitales. Las Bolsas de Comercio. Las entidades aseguradoras como pieza del mercado de capitales. Política seguida para la mejora de su funcionamiento.

64. La política española de financiación exterior. Ordenación de las inversiones extranjeras y sus efectos. Distribución sectorial de las inversiones directas y sus problemas.

65. Inversiones directas españolas en el exterior. Régimen y estímulos legales. Distribución geográfica y sectorial de las mismas.

66. El sector público en España: Estructura y función.

67. El presupuesto. Concepto, estructura y principios que lo informan. Disciplina jurídica del gasto público. El control del gasto público en el ordenamiento español.

68. La política fiscal española. Problemas fundamentales del sistema fiscal español. Sucesivas reformas con especial consideración de la de 1977.

69. Financiación de las Comunidades Autónomas. Principios que informan su coordinación o la Hacienda del Estado. Sistema tributario propio y participación en los ingresos del Estado. El Fondo de Compensación Interterritorial.

70. La política de rentas en España. Antecedentes y plasmación actual. Consideración especial del ANE.

71. La política turística en España. Su importancia para la balanza de pagos.

72. La política arancelaria en España: Evolución de sus componentes.

73. La protección nominal y efectiva en España: Criterios de estimación.

74. La política de fomento a la exportación: Sus instrumentos.

75. Valoración económica de la eficacia y resultados de los instrumentos de la política de fomento a la exportación.

76. Estructura del comercio exterior español.

77. Visión global de la política comercial exterior española ante la crisis económica.

78. España y el proceso de integración económica europea. Valoración económica del acuerdo preferencial de 1970.

79. Los sectores de la economía española ante la integración económica europea. Consideración especial de la agricultura.

80. Otros problemas de la economía española ante la integración económica europea y su influencia en las negociaciones hispano-comunitarias.

5154

RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, 30 vacantes del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta de convocatoria formulada por el Ministerio de Economía y Hacienda para la provisión de las vacantes existentes en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, de conformidad con la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y con los Reales Decretos 152/1985, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y 2223/1984, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir 30 plazas para ingreso en el referido Cuerpo Superior, con arreglo a las siguientes

Bases de la Convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas unitarias para cubrir 30 plazas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Veinticinco plazas por el procedimiento de oposición.

b) Cinco plazas para la promoción interna prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.2 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del apartado a).

1.3 El desarrollo de las pruebas se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y en las bases de la presente Resolución.

1.4 La elección de las plazas a que se refiere esta convocatoria se realizará por los aspirantes que superen todas las fases previstas en la misma, según el orden de la puntuación total obtenida.

1.5 No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna podrán elegir y tendrán preferencia para ello respecto del resto de los aprobados.

1.6 La fase de oposición de todos los aspirantes constará de cinco ejercicios, todos ellos eliminatorios, excepto el voluntario de idiomas que se contempla en la base 1.3.2.1.

1.6.1 El primer ejercicio de carácter práctico, consistirá en la elaboración por el opositor de un dictamen con las informaciones que, sobre un problema económico de carácter general hayan sido suministradas por el Tribunal al comienzo del ejercicio y en la elaboración de un conjunto razonado de propuestas de política económica aplicables a la situación previamente descrita.

Dicho ejercicio, escrito, tendrá una duración máxima de cuatro horas.

Finalizada por parte del opositor la lectura pública del texto redactado de acuerdo con el párrafo anterior, el Tribunal podrá formularle cuantas preguntas considere pertinentes para una mejor valoración de sus conocimientos básicos de economía, en relación con las proposiciones vertidas en su escrito.

1.6.2 El segundo ejercicio consistirá en una prueba sobre idiomas extranjeros, debiendo demostrarse por el opositor el